

Crónica del mes

Abril

En su conjunto, el mes de abril fue escenario de dinamismos socio-políticos novedosos respecto a lo ocurrido en los tres primeros meses del año. Por supuesto, también se hicieron presentes dinámicas que marcaron una cierta solución de continuidad con lo sucedido no sólo durante el primer trimestre del año, sino con lo sucedido desde mediados del año pasado. En el primer rubro cabría ubicar las discusiones generadas en torno al proceso de recalendarización de los acuerdos de paz, así como la visita al país del secretario general de Naciones Unidas, Boutros Ghali, y la existencia de un posible atentado en contra suya; el debate sobre la pena de muerte y las amenazas de la autollamada "Sombra Negra"; las expectativas generadas por el nombramiento del nuevo arzobispo de San Salvador, Mons. Fernando Sáenz Lacalle; la destitución del Inspector General de la Policía Nacional Civil, Eulogio Guerra Payés; y la orden internacional de arresto contra cuatro militares salvadoreños, emitida por un tribunal francés. Mientras que en el segundo rubro cabría ubicar el desenlace de la disputa protagonizada por Kirio Waldo Salgado y la asamblea legislativa, el desenlace del caso en el que se hayan implicados los empresarios Marco Antonio Batres y Carlos Mejía Alfárez y la continuación del proceso de depuración judicial.

Sobre lo primero, cabe recordar que, el 31 de marzo, unos tres mil simpatizantes del FMLN

marcharon hasta Casa Presidencial para negociar la recalendarización de los acuerdos de paz, que aún se encontrarían pendientes de cumplimiento. La movilización, que interrumpió el tráfico vehicular y que fue acompañada por elementos de la Policía Nacional Civil, llevó a Schafick Handal a sostener que "parece que en este país hay que luchar para que se dinamicen las cosas... no vamos a dejar de cumplir nada de lo que se encuentra pactado".

El 2 de abril, el secretario general de Naciones Unidas, Boutros Ghali —quien había arribado a San Salvador el día anterior— sostuvo que el gobierno, FMLN y ONUSAL trabajarían la última semana de abril para recalendarizar los puntos pendientes de los acuerdos de paz. Por otra parte, aunque ONUSAL terminaría su misión el 30 de abril, Ghali confirmó que una reducida delegación de funcionarios de Naciones Unidas, encabezada por el actual jefe de la misión, Enrique ter Horst, permanecería en el país hasta el 31 de octubre. Asimismo, en reuniones con el vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, René Hernández Valiente; la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Victoria Marina Velásquez de Avilés; y el Viceministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, el secretario general discutió aspectos sobre el sistema judicial y la seguridad pública. Ghali también se reunió con el coordinador general del FMLN, Salvador Sánchez

Cerén, quien, luego de la reunión, manifestó su confianza en que el proceso de paz concluiría exitosamente, asegurando que la mejor garantía para ello sería Naciones Unidas y el propio secretario general.

Por lo demás, Ghali aprovechó la oportunidad para exponer su evaluación del proceso de paz. En su opinión, el proceso sería irreversible. Para Ghali, "el éxito básicamente radica en la voluntad política de los protagonistas. Naciones Unidas ayuda, pone a disposición de todos los elementos en conflicto su mejor voluntad... pero realmente lo que cuenta en este tipo de operaciones es la voluntad política de los participantes en el conflicto".

El 4, el director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, informó de la existencia de una confabulación para llevar a cabo un complot para asesinar a Ghali, durante su estadía en el país. Según Avila, "se tuvieron informaciones [sobre el complot] y se montó un cordón de seguridad, en primera instancia conducido por la seguridad presidencial y otro cordón externo por la Policía Nacional Civil". Sin embargo, el funcionario policial se negó a revelar la forma en que la policía obtuvo la información del atentado. "Si doy esa información" —sostuvo Avila—, "obviamente voy a estar diciendo cosas que no debo decir... no hay detalles sobre quiénes eran. Lo que tuvimos fueron informaciones de algún tipo de amenaza". El mismo día, el portavoz de Naciones Unidas, Juan Carlos Brandt, reveló que Ghali había sido avisado del posible atentado a su llegada a El Salvador. Asimismo, Brandt aseguró que el vehículo en el que se trasladaría el diplomático desde el aeropuerto militar hasta las instalaciones de ONUSAL sería objeto de un atentado con dinamita, por lo cual, en lugar de tomar la ruta terrestre prevista desde Ilopango hasta el *Hotel El Salvador*, Ghali y parte de su comitiva fueron transportados en dos helicópteros militares salvadoreños hasta la residencia presidencial.

Por su parte, el gobierno negó que hubiese existido complot alguno en contra del secretario general de Naciones Unidas, tal como habían manifestado, el director de la Policía Nacional

Civil, Rodrigo Avila, y el portavoz de Naciones Unidas, Juan Carlos Brandt. Según un informe gubernamental, el traslado en helicóptero del ilustre visitante "se debió a razones de comodidad y rapidez para que su estadía fuera agradable y provechosa, dado el corto tiempo que estaría en nuestro país, debido a su apretada agenda de trabajo". Más aún, "la tranquilidad con la que se desarrolló el doctor Ghali fue evidente, a tal grado que acompañó al doctor Armando Calderón Sol el sábado por la noche a la VIII Teletón 20-30". Incluso el gobierno llegó a desmentir que se hubiese informado al portavoz de Naciones Unidas sobre un posible atentado, por lo que lamentó "que el señor Brandt haya sido sorprendido con rumores de esta naturaleza".

El 5, el gobierno volvió sobre el tema del atentado contra Ghali. Esta vez, fue el presidente Armando Calderón Sol, quien —aunque confirmó que existió un rumor sobre un atentado cuyo objetivo era el secretario general de Naciones Unidas— rechazó la existencia del complot en contra del diplomático. "Sí, efectivamente hubo algunos rumores, como lo ha declarado el director de la Policía Nacional Civil (Rodrigo Avila), de que podía haber un atentado contra el secretario general de Naciones Unidas, el señor Boutros Ghali". "Previendo cualquier cosa, ante esos rumores, fue que se pusieron los helicópteros y se cambió de ruta para mayor seguridad del secretario general", agregó el presidente, en cuya opinión no se pudo comprobar nada acerca del complot, pero tampoco se descartó la posibilidad, ante lo cual se tomaron las "medidas de seguridad" necesarias.

El mismo día, diputados de la oposición cuestionaron el rechazo del gobierno de la versión sobre el atentado contra el secretario general de Naciones Unidas, al mismo tiempo que demandaron mayor seriedad "ante una situación delicada". La jefa de fracción de la democracia cristiana, Rosa Mélida Villatoro, afirmó que si el gobierno desmiente una situación confirmada, se debe investigar lo que se pretende ocultar. El diputado del FMLN, Miguel Sáenz, sostuvo que la posición del gobierno no era extraña, ya que en los últimos meses se habían estado manejando infor-

maciones delicadas con gran irresponsabilidad. Así, se habían dado a conocer informes que después resultaron falsos. Y, finalmente, el dirigente del Movimiento de Renovación Social Cristiano, Miguel Espinal, calificó como preocupante que la presidencia de la república desmintiera una información confirmada por Naciones Unidas y del conocimiento de la misma comunidad internacional.

El 18, disipados los rumores sobre el posible atentado contra Ghali, el jefe de ONUSAL aseguró que representantes del gobierno, del FMLN y de la misma ONUSAL habían programado una serie de reuniones para negociar la recalendrarización del cumplimiento de los puntos pendientes de los acuerdos de paz. Según informes de prensa, el programa de trabajo fue sometido a la consideración de las partes desde inicios del mes de abril y se esperaba que éstas llegaran a un acuerdo en una semana. Por su parte, Ter Horst señaló que entre los puntos pendientes estaban el nuevo Código Procesal Penal y la nueva Ley Penitenciaria, cuya aprobación podría darse antes del día 30, según lo previsto por la asamblea legislativa.

Diez días después, el 28, el gobierno, ONUSAL y el FMLN acordaron el nuevo calendario del proceso de cumplimiento de los acuerdos pendientes. Los temas reprogramados fueron la transferencia de tierras, la reinserción de los ex combatientes, las reformas judiciales y electorales, el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil y el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la verdad. El nuevo calendario fija, además, fechas para cumplir con cada uno de los temas pactados y atrasados por diversas razones, salvo los que tienen que ver con el programa de becas para los ex combatientes, el cual concluirá en agosto de 1998, y la incorporación de los ex agentes de las divisiones de Investigación Criminal y Antinarcostráfico a los cursos de la Academia Nacional de Seguridad Pública. Según el ex general Mauricio Vargas, el proceso de transferencia de tierras comprenderá la entrega de propiedades y su escrituración a 20,790 beneficiarios; para ello se agilizarán los valúos, las mediciones y las escrituraciones del 60 por ciento de las propie-

dades, antes del día 30.

En otro orden, la discusión sobre la aplicación o no de la pena de muerte ocupó un espacio importante durante el mes de abril. En efecto, una encuesta de opinión pública, elaborada por la Universidad Tecnológica y difundida el 4, revela que el 64 por ciento de la población estaría de acuerdo con la implementación de dicha medida, mientras que el 70 por ciento opina que la salida del ejército a las calles es correcta. Asimismo, los resultados de la encuesta mostrarían rechazo a la conducción gubernamental, lo cual llevó al diputado de ARENA Walter Araujo a manifestar su desconfianza ante los datos de la encuesta, que "en realidad lo que ha sido presentado a la luz pública sí marca una vaguedad en cuanto a informaciones, en cuanto a ser tocados muy someramente y trivialmente aspectos muy puntuales sin contar con más elementos".

El Partido ARENA anunció que el día 6 presentaría ante el pleno de la asamblea legislativa el proyecto que restablecería la pena capital, pero al final no lo hizo. No obstante, las distintas fracciones políticas se dividieron, manifestándose a favor o en contra de la medida. El jefe de fracción de ARENA, Juan Duch, manifestó que la iniciativa de ley sería presentada después de semana santa y su aprobación dependería de la voluntad política del resto de fracciones. Por lo demás, si se hubiese votado entonces, los 39 votos de ARENA habrían sido a favor de la implantación de la pena capital; cuatro diputados del Movimiento Renovación Social Cristiano también hubiesen votado a favor; el Partido Demócrata Cristiano hubiese dejado en libertad a sus diputados; el FMLN cerraría filas para rechazarla completamente e igual posición tomaría Convergencia Democrática; dos diputados del Partido de Conciliación Nacional y cuatro de la Iniciativa Social Demócrata apoyarían la pena capital; y el Movimiento Unidad también la apoyaría, aunque pediría un debate nacional sobre el tema.

El 7, el vicepresidente del Organismo Judicial, René Hernández Valiente, advirtió que la adopción de la pena de muerte, que necesariamente implicaría "denunciar" el convenio por el cual El Salvador reconoce la jurisdicción de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos, traería complicaciones internacionales a la nación. Recordó que "el error judicial", es decir, la posibilidad de errar al emitir condenas, llevó a suprimir dicha pena en el país, porque no es posible revocarla o indultarla. Hernández Valiente señaló, finalmente, que no era competencia de la Corte Suprema de Justicia discutir la pena de muerte, dada su naturaleza político legislativa.

El 9, el administrador diocesano de San Salvador, Mons. Gregorio Rosa, "rechazó" la propuesta para implantar la pena de muerte como una "medida ejemplarizante" que buscaría frenar la creciente delincuencia. La pena de muerte, "en el fondo, es como aceptar una fatalidad", comentó Mons. Rosa, el domingo de ramos. Para el prelado, "la angustia por la delincuencia" es la que motiva a muchos a pedir que se "reimplante" la pena capital.

Un día después, el presidente de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, José María Méndez, afirmó que la instauración de la pena de muerte es una medida que demuestra la "ineficacia" de los métodos para combatir la delincuencia. Asimismo, el funcionario calificó la pena de muerte como una acción "desesperada" que carece de justificación ideológica y filosófica. Y es que los hechos delictivos, a juicio del jurista, disminuirán con la intervención de las instituciones vinculadas con la aplicación de la judicatura, entre ellas, el Órgano Judicial, la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público.

El 18, se hicieron públicas diferentes posiciones políticas sobre la pena de muerte. En primer lugar, el jefe de la fracción legislativa de ARENA, Juan Duch, reveló que el gobierno estaba analizando la posibilidad para presentar recursos que permitiesen a El Salvador denunciar los tratados internacionales que prohíben la pena de muerte. Para el legislador de derecha, ningún tratado internacional puede estar sobre la soberanía de una nación, "además que existe en todo tratado salvaguardas que permiten a los países salirse". En segundo lugar, el Partido Demócrata Cristiano, por medio de su secretario general, Ronald Umaña, reafirmó su respaldo a la medida propuesta por ARENA. En tercer lugar, el Partido

de Conciliación Nacional —que desde un principio rechazó la propuesta como solución al problema delincencial— anunció que podría cambiar su posición, dependiendo de la forma como el Partido ARENA presentase el proyecto, pues si se tratara de una "cortina de humo" para ocultar los problemas de inseguridad, la rechazará tajantemente. En cuarto lugar, Juan Ramón Medrano, diputado del Partido Demócrata (en formación), declaró que los siete diputados con los que cuentan en la asamblea no habían discutido la postura que adoptarían sobre el asunto, pero, en principio, eran de la opinión de no respaldar la propuesta. En cualquier caso, antes pedían un debate amplio. Finalmente, el FMLN y el Movimiento de Renovación Social Cristiana, por medio de Marta Valladares y Miguel Espinal, respectivamente, indicaron que sus fracciones se mantendrían firmes en no apoyar la pena de muerte. Espinal agregó que si en realidad había voluntad para aprobar la medida, el presidente Calderón debía dar el primer paso, denunciando los tratados internacionales.

Por otra parte, siempre el día 18, mientras en diferentes instancias políticas y sociales se debatían las formas más eficaces para enfrentar el problema de la delincuencia, el grupo paramilitar autodenominado "La Sombra Negra" anunció que llevaría a cabo operaciones contra la delincuencia en el departamento de Santa Ana —donde el mismo día dieron muerte a un presunto delincuente—, y en la capital.

El 21, el presidente Calderón Sol condenó las amenazas hechas por la referida agrupación; mientras tanto, otros funcionarios consideraron la instauración de la pena de muerte como una medida que frenaría cualquier intento particular para combatir la delincuencia. El mandatario manifestó que su gobierno no toleraría que particulares ejecutaran medidas punitivas. Prometió investigar al grupo paramilitar y llevar a sus miembros ante los tribunales de justicia. Por su parte, el alcalde de San Salvador, Mario Valiente, sostuvo que medidas como la instauración de la pena de muerte eran la solución para evitar el surgimiento de grupos clandestinos como "La Sombra Negra".

El 26, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Domingo Méndez, condenó las actividades de este grupo ilegal armado, puesto que sus actividades hacían quedar mal a la administración de justicia, lo cual “hiere nuestro propio orgullo”, señaló Méndez. En su opinión, “eso puede generar un caos... si el Estado no tiene capacidad para gobernarse a sí mismo llegaría a organizarse una especie de anarquía, pues está obligado, constitucionalmente, a brindar seguridad ciudadana y a buscar todos los métodos para la tranquilidad de la ciudadanía”. El mismo día, tanto el viceministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, como el Ministro de la Defensa, Humberto Corado, se pronunciaron contra las actividades de la nueva agrupación paramilitar. El primero, cuestionó la existencia de “La Sombra Negra” y se pronunció en contra de cualquier organización de ese tipo, por ser contraria a la Constitución y los derechos humanos. Por su parte, el Ministro de la Defensa señaló que esa organización era un atentado contra el proceso democrático del país y sus miembros debían ser tratados como delincuentes. “Si bien es cierto que cualquiera puede decir que están cumpliendo con una función de limpieza social, pero a la larga están aumentando el auge delincriminal y, lo más peligroso, pueden cometer delitos contra personas inocentes”, apuntó el militar.

El 27, el Partido ARENA se mostró contrario a la existencia de la “La Sombra Negra” y se pronunció por el fortalecimiento del Estado de derecho. Esta posición fue compartida por los partidos políticos representados en la asamblea legislativa, excepto el FMLN, que aseguró que dicha organización constituía una forma más de crimen organizado y que podría ser una nueva versión de los escuadrones de la muerte. En respuesta, la presidenta de la asamblea legislativa, Gloria Salguero Gross, lamentó que al denunciar a los escuadrones de la muerte se hiciera referencia tendenciosa a un sector determinado, porque los crímenes han sido cometidos por diversos sectores. “Son estas situaciones las que se estarían evitando con la implantación de la pena de muerte”, aseguró la diputada presidenta.

El mismo día, un nuevo grupo clandestino

anunció, por medio de un comunicado, el inicio de sus actividades contra la delincuencia común. El grupo, autodenominado Comando Ejecutivo Antidelincriminal Transitorio (CEAT), justificó su aparición debido a “la enorme lacra social que azota a nuestra nación y a todos los salvadoreños que honradamente ganamos el sustento diario”. En su comunicado, este grupo manifiesta, en primer lugar, “al señor presidente de la república..., al pleno legislativo y a la Corte Suprema de Justicia, que somos un organismo interesado en velar por el orden y la seguridad social, no somos delincuentes, sino ciudadanos que deseamos una paz total en nuestro país”.

En segundo lugar, afirma que su objetivo será darle cumplimiento al artículo 2 de la Constitución, que establece que “toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos”. En tercer lugar, al referirse a la Policía Nacional Civil, el Comando aclara que no son iguales al cuerpo policial, porque reconocen que no tienen apoyo ni la autorización del gobierno. En cuarto lugar, la organización exige un sistema de justicia más eficiente, citando como ejemplo el caso Cromeyer y Kalberg, todavía pendiente de solución. Y, finalmente, el nuevo grupo clandestino hace un llamado a ADEFAES a abstenerse de acciones desestabilizadoras, pide a FENASTRAS que desista de acciones que ponen en peligro la economía del país y responsabiliza a ANDES 21 de Junio del problema de las “maras”.

De las organizaciones señaladas en el último punto por el Comando Ejecutivo Antidelincriminal Transitorio (CEAT), sólo ADEFAES y ANDES se pronunciaron públicamente al respecto. ADEFAES manifestó que las amenazas no la harán retroceder en sus demandas, pues la organización obedece a lo que sus afiliados piden. El vocero de ADEFAES pidió que el gobierno investigue a estos grupos fantasmas, que con sus manifiestos contribuyen a la desestabilización del país. “Mientras el gobierno cumpla con sus compromisos para con los desmovilizados, nosotros nos abstenemos de cualquier actividad”, reiteró. Por su

parte, el profesor Luis Mario López, secretario general de ANDES 21 de Junio, sostuvo que esa supuesta agrupación, es una cortina de humo para amedrentar al magisterio a fin de que deponga sus demandas de una mejor atención médica y económica para sus asociados. "Después de treinta años de luchar por el beneficio de los maestros", afirmó, "continuaremos con nuestro trabajo, a pesar de fuerzas oscurantistas históricamente conocidas".

Por otra parte, el 25, el Organismo Judicial inició una conferencia de dos días, en la cual destacados panelistas discutieron temas relacionados con la delincuencia, la aplicación de la justicia y el fortalecimiento de las instituciones. El evento fue presidido por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Domingo Méndez, el presidente Calderón Sol y el vicepresidente de la asamblea legislativa, Julio Gamero. Según informaron los organizadores del evento, entre sus objetivos estaban la revisión del sistema de administración de justicia y el estudio de las competencias y actividades de los organismos integrantes del sector justicia.

Al concluir la Conferencia nacional sobre justicia y sociedad, el día 27, se hicieron públicas algunas de las recomendaciones hechas: coordinar el trabajo de las instituciones relacionadas con la aplicación de la justicia, incluyendo los organismos auxiliares; diseñar políticas para prevenir el delito, principalmente en materia de seguridad pública; continuar el proceso de depuración y capacitación judicial, restaurar el sistema judicial y penitenciario y aprobar el Código Penal y el Código Procesal Penal, así como la Ley Penitenciaria.

En el contexto de las discusiones sobre el problema delincencial, la aplicación de la pena de muerte y las amenazas de "La Sombra Negra", el mes de abril trajo consigo el nombramiento del nuevo arzobispo de San Salvador. En efecto, el día 21, el Papa Juan Pablo II nombró a Mons. Fernando Sáenz Lacalle obispo titular de la arquidiócesis de San Salvador. Según revelaron fuentes eclesiales, el Papa habría elegido a Mons. Sáenz Lacalle de una terna integrada también por Mons. Gregorio Rosa Chávez, obispo auxiliar de

San Salvador, y por Mons. Romeo Tobar Astorga, obispo de Zacatecoluca. El nuevo arzobispo de San Salvador, de origen español y nacionalizado, miembro del *Opus Dei* y con treinta años de residir en el país, en el momento de su nominación, se desempeñaba como obispo auxiliar de la diócesis de Santa Ana, administrador apostólico del ordinariato castrense y vicerrector de la Universidad Católica de Occidente. "Lo importante" —sostuvo Mons. Sáenz Lacalle en una de sus primeras declaraciones a la prensa— "es trabajar eficazmente por erradicar la pobreza y elevar el nivel humano de las personas. Hay muchísimo por hacer y faltan brazos. La Iglesia siempre ha estado a favor de una verdadera liberación cristiana, pero la que libera en primer lugar del pecado, que en definitiva es el que conduce a todas las injusticias del mal".

El 23, el gobierno se mostró complacido con el nombramiento del nuevo arzobispo, tal como se colige del comunicado emitido por la Secretaría de Información de la Presidencia: "Nuestra administración reconoce en Monseñor Sáenz Lacalle a un gran evangelizador y pastor, capaz de ayudar al logro de la paz social que tanto anhelamos los salvadoreños". Por su parte, el presidente Calderón Sol afirmó que "así como su antecesor Monseñor Rivera y Damas, quien como guía espiritual contribuyó a la siembra de la paz y a crear condiciones indispensables para la reconciliación entre los salvadoreños, así también lo hará nuestro nuevo arzobispo por la consolidación del proceso democrático del país". Más aún, el mandatario agregó que "está convencido que Monseñor Sáenz Lacalle trabajará para reconciliar y reunificar plenamente a la sociedad salvadoreña desde su misión evangelizadora para asegurar las bases de un país que, como El Salvador, necesita consolidar las relaciones de armonía y cooperación, solidaridad y esperanza que son manifestaciones latentes del sentir salvadoreño".

El mismo día, el administrador diocesano de San Salvador, Mons. Gregorio Rosa, hizo ver que con el nuevo arzobispo "podríamos tener muchas sorpresas agradables dentro de poco", refiriéndose a su desempeño. Mons. Rosa recordó que Mons. Romero fue cuestionado al ser elegido arzobispo;

sin embargo, "él entendió el mensaje y se puso en manos de Dios y su transformación fue tremendamente rápida". Asimismo, el administrador diocesano señaló que "el obispo no es todo en una Iglesia. Nuestra Iglesia tiene una dinámica propia, de mucha energía, no es una Iglesia de papel, es una Iglesia muy sólida y estaremos cerca de él mucha gente ligada a ese proceso, porque no va a gobernar solo".

El 24, se hicieron públicas diversas reacciones en torno al nombramiento de Mons. Sáenz Lacalle. En primer lugar, el vicerrector de proyección social de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", P. Rodolfo Cardenal, afirmó que debió aprovecharse la experiencia acumulada por Mons. Rosa, colaborador de Mons. Romero y Mons. Rivera. Asimismo, el P. Cardenal señaló que el nombramiento de Mons. Sáenz rompía una tradición de más de cinco décadas en la arquidiócesis. En segundo lugar, el diputado Walter Araujo (ARENA) sostuvo no sólo que el nuevo arzobispo cumpliría una función diferente a sus predecesores, sino que sería la persona ideal, dados los niveles de reconciliación que necesita el país. En tercer lugar, los diputados Miguel Espinal y Eduardo Sancho, del Movimiento Renovación Social Cristiano y del Partido Demócrata, respectivamente, declararon que la Iglesia no debe descuidar la realidad nacional ni dar un giro sorpresivo, asimismo pidieron mantener las estructuras existentes en la arquidiócesis y evitar el surgimiento de tendencias, ya que ello sería grave para la fuerza moral que ha caracterizado a la Iglesia. Según Espinal Lazo, "por haberse desempeñado como auxiliar de Monseñor Oscar Arnulfo Romero y de Monseñor Arturo Rivera Damas, esperábamos que tal nombramiento recayera en Monseñor Gregorio Rosa Chávez; pero la decisión del Santo Padre es propia de él, por eso creemos que algunas posiciones políticas que quieren ponerle color político al nuevo arzobispo nos parecen irrespetuosas; lo que nos compete es hacer votos para que al nuevo guía espiritual de la arquidiócesis de San Salvador, lo ilumine el todopoderoso y que reunifique a su Iglesia". Y, finalmente, la Central de Trabajadores Democráticos, por medio de Fredy Velázquez,

dijo haber esperado que "el nombramiento del nuevo arzobispo recayera en una persona que haya estado de cerca con los problemas de los trabajadores, y los problemas laborales que sufre a diario la clase trabajadora, pero fue una sorpresa para nosotros conocer al nuevo arzobispo". "El arzobispo" —señaló Velázquez— "tiene que ser una persona centrada, no partidista porque si no queda de lado la función principal para la cual ha sido nombrado".

Por otra parte, el mes de abril trajo consigo no sólo un nuevo arzobispo para San Salvador, sino que dejó al país sin Inspector General de la Policía Nacional Civil. En efecto, el 1 de abril, el Viceministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, anunció la destitución del Inspector General de Seguridad Pública, Eulogio Guerra Payés, por inoperancia. Guerra ocupaba dicho puesto desde noviembre de 1994. Según revelaron fuentes de prensa, los problemas habrían surgido cuando Guerra Payés denunció que en la Policía Nacional Civil había corrupción en la adquisición de equipos y se violaban los derechos humanos. No obstante, el viceministro Barrera dijo desconocer las denuncias sobre los actos de corrupción: "lo que sí sé es que el inspector solicitó a la Corte de Cuentas una auditoría en la Policía Nacional Civil, especialmente en el departamento de gestiones, y entiendo que la Corte procedió a efectuarlo, pero dicha institución no ha denunciado ninguna arbitrariedad". Mientras tanto, el director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, se mostró sorprendido por la destitución de Guerra e indicó que las relaciones que mantenían eran buenas, aunque no muy profundas.

El 18, salieron a relucir las dificultades para la elección del nuevo Inspector General de la Policía Nacional Civil, luego que el viceministro Barrera propusiera un único candidato para ocupar el cargo —Francisco Bertrand Galindo—, y la Procuradora de Derechos Humanos, Victoria Marina de Avilés, rechazara la propuesta y solicitara la presentación de una terna. Por su parte, el presidente Calderón Sol se mostró complacido con la posible elección de Bertrand Galindo, en tanto que el candidato manifestó su interés por desempeñar el puesto, pero con la condición de que se le

proporcionasen los recursos necesarios.

El 21, la Procuradora de Derechos Humanos insistió en la necesidad de establecer una forma más adecuada para elegir al inspector policial, la cual tendría que contemplar la presentación de una terna de candidatos. Según lo estipulado por los acuerdos de paz, el procedimiento para la elección del inspector establece que el ejecutivo, por medio del Viceministerio de Seguridad, debe presentar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y a la Fiscalía General de la República el candidato para que éstas le den su aval. El nombramiento sólo puede hacerse si ambas instituciones respaldan al candidato propuesto. Según la procuradora, en las reformas de los mecanismos de elección, debería incorporarse la consulta a la sociedad civil. Y, justamente, en el marco de esta propuesta de revisión, "a través de consultas con la sociedad civil que he hecho se han recopilado algunos nombres [de candidatos al cargo]", señaló la funcionaria. Estos candidatos serían el abogado Francisco Barrientos, al actual asesor de derechos humanos de ONUSAL, Florentín Meléndez, y el analista Herman Schlager, quien reaccionó diciendo que su nominación era "inconsulta" y, además, agregó que, aunque hubiese sido consultado, no hubiese aceptado la nominación.

El 25, el Fiscal General de la República, Romeo Melara Granillo, manifestó en forma oficial su apoyo a la candidatura de Bertrand Galindo para el cargo de Inspector General de la Policía Nacional Civil. En relación a la propuesta de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos señaló que la idea era valiosa, "pero estamos circunscritos a aprobar o no la designación que ha hecho el Ministerio del Interior". Melara Granillo agregó que la ley sólo establece que el candidato debe ser propuesto por el Ministro del Interior y el Viceministerio de Seguridad Pública para que la Fiscalía General y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos lo aprueben o lo rechacen. Por su parte, la procuradora volvió sobre la necesidad de establecer un procedimiento más claro para la elección del Inspector General de la Policía Nacional Civil, "debemos tener un perfil de los

candidatos y la ley no establece un plazo, ni requisitos o alternativas".

El 26, el viceministro Barrera lamentó la decisión de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos y anunció la búsqueda de otro candidato: "nosotros propusimos la candidatura del doctor Galindo porque consideramos que con él podíamos consolidar las estructuras de la inspectoría en la Policía Nacional Civil, debido a que es la entidad que debe hacer todos los esfuerzos para que no se den atropellos contra la ciudadanía". Al mismo tiempo añadió que era lamentable que la procuradora de Avilés rechazara la candidatura de Bertrand Galindo, a sabiendas de que éste posee una gran experiencia en la protección de los derechos humanos, pues en dos oportunidades fue vicepresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, además, signatario de la Convención de Derechos Humanos (1962).

El 27, llegó a su fin la polémica sobre la candidatura de Bertrand Galindo para ocupar el cargo de Inspector General de la Policía Nacional Civil. Este día, tras el rechazo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Bertrand Galindo decidió retirar su candidatura. En una carta enviada al Viceministro de Seguridad Pública, el abogado manifestó, entre otras cosas, que "con el fin de no entabrar el proceso de nombramiento del sucesor del Lic. Eulogio Guerra Payés, le solicito tener por retirada mi nominación... Me he enterado por los medios publicitarios de que la Honorable Señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Dra. Victoria de Avilés, encuentra que mi nominación para el cargo no es la más conveniente". Ante la renuncia de Bertrand Galindo, el presidente Calderón Sol lamentó la postura de la procuradora, al tiempo que sostuvo que el abogado "es un hombre [del cual] nadie va a discutir su capacidad profesional y ética... esperamos presentar uno que sea del agrado de la señora procuradora".

Finalmente, al concluir el mes de abril ganó una cierta relevancia pública el caso de cuatro militares de alto rango, presuntamente implicados en el asesinato, en abril de 1985, de la enfermera francesa, Madelaine Lagadec, miembro de la

organización *Médicos sin fronteras*.

En efecto, el 29, medios de prensa informaron que un tribunal francés de la ciudad de Rennes emitió una orden internacional de arresto contra el general retirado Juan Rafael Bustillo, ex comandante de la Fuerza Aérea Salvadoreña; su adjunto, el general Rafael Villamariona; el jefe de las tropas especiales, teniente coronel Gustavo Perdomo Hernández y el teniente coronel René Rodríguez Hurtado, comandante de un batallón de paracaidistas. Según la justicia francesa, estos militares deben responder de las torturas y del asesinato de los que fue víctima la enfermera Madelaine Lagadec, cuyo cuerpo fue encontrado en las ruinas de un hospital de campaña del FMLN. La versión oficial del gobierno salvadoreño sostiene que la enfermera habría muerto en el bombardeo del hospital, pero una autopsia practicada en Francia reveló que la víctima recibió varios impactos de bala y una de sus manos fue cercenada.

El mismo día, la prensa informó que la Corte Suprema de Justicia había descartado, el día anterior, la posibilidad de que los cuatro oficiales salvadoreños fuesen extraditados a Francia, para responder ante las autoridades judiciales de aquel país por el asesinato de la enfermera francesa. Sobre la situación de los acusados, el magistrado Enrique Argumedo afirmó que la Constitución Política impide la extradición de ciudadanos salvadoreños y que, además, los militares implicados gozan del beneficio de la amnistía. Por su parte, el general retirado Juan Rafael Bustillo calificó como "una estupidez" la resolución de la corte francesa. "Esto proviene de gente extraña, que durante la guerra estuvo trabajando en contra de los militares salvadoreños y ahora lo siguen haciendo... son gente terca, que no entiende los cambios", declaró el general a una agencia de prensa internacional.

Por su parte, el general Rafael Villamariona sostuvo que se trataba de un ataque contra la Fuerza Armada: "pienso, y no me equivoco, que este tipo de ataque que nos están haciendo desde Francia, no es casual ni personal, es premeditado y específicamente tiene la intención de dañar el prestigio nacional salvadoreño y particularmente, a las Fuerzas Armadas de El Salvador". Asimismo,

durante una entrevista telefónica, el ex comandante dijo sentirse indignado por el daño personal que le hace la información relacionada con lo ocurrido a la enfermera francesa: "es raro que en la información fechada en París no pregunten las autoridades judiciales de Francia qué andaba haciendo esa gente en El Salvador, por qué no se dedicaban a atender a civiles dañados por la guerra y si éstos tenían autorización... para moverse en zonas conflictivas e identificarse con la guerrilla, con quienes, además, habían mercenarios de todas partes". Por lo demás, las autoridades de los ministerios de Relaciones Exteriores y de la Defensa, así como la presidencia de la república y la Corte Suprema de Justicia, están esperando la notificación oficial de parte del gobierno de Francia.

En el plano de los acontecimientos que marcaron una cierta solución de continuidad con los dinamismos generados hacia mediados del año pasado cabe destacar, en primer lugar, la resolución de la Fiscalía General de la República sobre el caso Waldo Salgado-asamblea legislativa, así como las reacciones de ambos interlocutores. En segundo lugar, tenemos la conclusión del caso del empresario Marco Antonio Batres y del ex Ministro de Agricultura y Ganadería Carlos Mejía Alférez. Y, en tercer lugar, está el proceso de depuración judicial.

Sobre lo primero, el 18, la Fiscalía General de la República informó haber encontrado culpable del delito de difamación a Kirio Waldo Salgado, al tiempo que reveló que, al día siguiente, promovería un juicio formal contra el abogado ante los tribunales competentes. Fuentes del Ministerio Público sostuvieron que existía suficiente prueba para establecer que Salgado había difamado a los diputados, en un programa transmitido por la televisión el 14 de octubre de 1994. Por lo demás, a finales de noviembre de 1994, la directiva de la asamblea presentó la denuncia contra Waldo Salgado ante la Fiscalía, acusándolo de difamación. En esa oportunidad, Salgado sostuvo que tenía testigos sobre la supuesta corrupción en la asamblea legislativa. Pero éstos, al declarar ante la Fiscalía, no aportaron la prueba necesaria.

Dos días después de la resolución de la Fiscalía, fuentes de prensa revelaron que la asamblea legislativa estudiaba “perdonar” o “llevar hasta el final” el proceso contra Salgado. Mientras tanto, el 20, el abogado Salgado repitió que no había difamado al Organismo Legislativo, sino que “acusé y sigo acusando a los diputados corruptos, que en el pasado hacían negocio de su cargo”. Asimismo, reiteró que la Fiscalía “no tiene asidero para presentar una demanda en mi contra porque está representando los intereses de la asamblea legislativa y yo no ofendí ni difamé al Organismo Legislativo”.

El 21, la asamblea legislativa “perdonó” sorpresivamente a Kirio Waldo Salgado, y por lo tanto, el juicio en su contra se declaró “caso cerrado”. El diputado Walter Araujo (ARENA) dio lectura a la resolución de la directiva de la asamblea legislativa, que entre otras cosas dice lo siguiente: “el día 20 de abril del corriente año, a las 14:30 horas, fuimos notificados de la resolución emanada por la Fiscalía General de la República, en donde se resuelve que da lugar a la petición que promovimos en contra de Salgado Mina, por el delito de difamación contemplado en el Art. 181 del Código Penal; que en esta resolución se establece la investigación apegada a la ley, realizada por la Fiscalía, en la cual se deja al descubierto la difamación y la mala intención de Salgado Mina al mentir sobre hechos que en ningún momento se llevaron a cabo al interior de la asamblea legislativa, en la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, proceso que culminó con la votación unánime de los 84 diputados, convirtiéndose en un acontecimiento relevante en la historia del Organismo Legislativo. Siendo el único propósito de esta asamblea legislativa el esclarecimiento de los hechos apuntados, y habiéndose demostrado la falsedad de las acusaciones, así como la conducta delictiva de Salgado Mina, a usted [al Fiscal General], manifestamos: que por acuerdo de la junta directiva, desistimos de ejercer el derecho de acusación contra Kirio Waldo Salgado Mina por el delito de difamación”. Firman la nota Gloria Salguero Gross, Julio Gamero, Rafael Machuca, Eduardo Sancho, Walter Araujo, René Figueroa,

Alfonso Aristides Alvarenga, Gustavo Salinas y Carmen Elena Calderón de Escalón.

Por otra parte, el mismo día, tanto la presidenta de la asamblea, Gloria Salguero Gross, como la diputada Ana Guadalupe Martínez (Partido Demócrata), manifestaron sus respectivas opiniones sobre la decisión del parlamento. Salguero invitó a Salgado a no seguir presentando denuncias sin base sólida. Al preguntársele por qué la asamblea no continuaría con el juicio, si había quedado en clara la culpabilidad de Salgado, la diputada presidenta respondió: “porque a nosotros como asamblea legislativa, lo que nos interesaba era dejar bien claro que todo ese esfuerzo que habíamos hecho, para la elección de la Corte, era un trabajo limpio y que venimos dando una demostración de que El Salvador ha cambiado y que como asamblea estamos demostrando que podemos trabajar y convivir pacíficamente”. Mientras que la diputada Martínez afirmó que continuar el proceso legal habría sido un acto de venganza y la resolución era un ejemplo para los salvadoreños sobre cómo hacer un uso responsable de las libertades actuales.

Al parecer, con la decisión de la asamblea legislativa de “perdonar” a Waldo Salgado, la polémica entre ambos estaría cerrada. Este último expresó su satisfacción porque “los diputados valoraron justamente el riesgo que corría la democracia salvadoreña si ellos se hubieran mantenido en una posición revanchista”. Más aún, el abogado llegó incluso a “celebrar” la decisión de los legisladores “no sólo porque significa una rectificación saludable, sino porque han dado ejemplo de madurez cívica”. Con todo, Salgado no se abstuvo de manifestar, el 24, que “siempre voy a estar de acusador, en contra de los diputados corruptos”.

Sobre el caso de Batres y Mejía Alférez, el 18, el Juzgado Segundo de Hacienda decretó sobreseimiento definitivo a las empresas arroceras miembros ASALBAR. Según la resolución del tribunal, en el hecho investigado no se habría cometido el delito de defraudación y tampoco habría existido error en la liquidación de las pólizas de importación de arroz, presentadas por la

arrocera *San Francisco*, la *Sociedad de Buenos Aires*, la *Sociedad Daigrin*, *Edificaciones del Rey S.A. de C.V.*, todos miembros del grupo *ASALBAR*. El 19, Batres denunció por corrupción al Juez Segundo de Hacienda, Carlos Alberto Panameño, ante el Departamento de Investigaciones Profesionales de la Corte Suprema de Justicia. Batres fundamentó su denuncia en que "a pesar de que la Corte de Cuentas y la Fiscalía General ya habían anunciado públicamente que las arroceras de *ASALBAR* sí habían cometido el delito de defraudación de la renta de aduanas", el juez sobreseyó. Batres también se presentó en el Juzgado Décimo de lo Penal para denunciar nuevamente al ex Ministro de Agricultura y Ganadería, Carlos Mejía Alfárez, en los mismos términos que cuando lo denunció en el Juzgado Segundo de Hacienda, pero la demanda fue declarada inadmisibles por el juez.

El 25, el juez Panameño dijo sentirse con la conciencia limpia y "jamás he sido presionado por personas o instituciones para que yo emita mis resoluciones. Ha sido dañada mi persona, pero me considero limpio de mi conciencia y mi alma, y me siento halagado de que nunca en mi calidad de Juez Segundo de Hacienda, he sido presionado por nadie para emitir mis resoluciones. He resuelto de acuerdo con lo que está en los procesos y si alguien se ha sentido lastimado por eso, lo ha hecho sencillamente por el placer de herirme y no con la convicción de que yo he resuelto con la ley en la mano y de acuerdo a lo que consta en autos". Por otra parte, fuentes del tribunal revelaron que, en el caso de la arrocera, la Fiscalía General había apelado la resolución y, por lo tanto, la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro debe resolver si hay o no hay mérito para la resolución emitida por el juez Panameño.

El 27, los medios de prensa informaron que nuevas órdenes de captura habían sido giradas en contra de Marco Antonio Batres por el delito de difamación en perjuicio de Carlos Mejía Alfárez. Este proceso en contra de Batres permaneció cuatro meses quieto en el juzgado, pero se reactivó en cuanto el ex ministro Alfárez resultó exonerado de los cargos presentados por Batres en su contra. Inmediatamente, se solicitó la detención de Batres

ya que, debido al sobreseimiento a favor del ex ministro, se logró comprobar que su imagen y honor habían sufrido daños al extremo de tener que renunciar al cargo público que ocupaba.

Por su parte, el 29, el presidente de *COFINANZAS*, Marco Antonio Batres, manifestó que presentaría una demanda contra el Juez del Segundo de lo Penal, Carlos Alberto Panameño, por el delito de prevaricato, debido a que éste habría cometido una serie de delitos fuera de sus deberes. Batres, quien se declaró en la clandestinidad, aseguró que ya había enfrentado dos juicios por difamación de parte de *Arrocera San Francisco* y de Guillermo Novoa Yúdice, por afirmar que ambos habían evadido impuestos en la importación de arroz. Asimismo, el presidente de *COFINANZAS* reiteró no haber cometido delito de difamación y, si acusó de corrupción a Mejía Alfárez, dicha acusación podría ser respaldada con las pruebas pertinentes que demostrarían su culpabilidad.

Finalmente, sobre la situación del proceso de depuración judicial, el 20, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Domingo Méndez, sostuvo que seguía su marcha, pero admitió que ha resultado escabroso y no avanza con la celeridad que el público demanda. Méndez destacó que este proceso es uno de los retos más grandes de la Corte Suprema actual la cual, hasta la fecha, ha destituido, sancionado o suspendido a trece jueces por mal ejercicio de la profesión.

El 25, Méndez volvió sobre el tema de la depuración judicial, asegurando que ésta continuaba por medio de procesos de investigación "responsables y ordenados" y llevados a cabo por unidades especializadas. Por lo demás, Méndez no precisó sobre posibles sanciones a los profesionales del derecho, ni tampoco dio los nombres de los funcionarios que están siendo investigados; sin embargo, el vicepresidente del Órgano Judicial, René Hernández Valiente, aseguró que ex juez de La Libertad, Luis Arturo Ventura Rivas, estaba siendo investigado.

En resumen, el mes de abril deja dinámicos relativamente novedosos para el proceso socio-político nacional. De éstos, los más sobresa-

lientes han sido los vinculados al tema de la recalendarización y el cumplimiento de los puntos pendientes de los acuerdos de paz, así como los vinculados a la dirección de la arquidiócesis de San Salvador con el nuevo arzobispo. Y es que si con la salida de ONUSAL el proceso de paz y democratización recae sobre la responsabilidad de los salvadoreños, con el nombramiento de Mons. Sáenz Lacalle se anuncia un cambio significativo en el estilo de presencia de la arquidiócesis de San

Salvador en el proceso nacional. A la par de la novedad, abril también ha sido un mes de continuidad: continuidad en el modo de impartir una justicia no del todo confiable, ni riguroso ni transparente, tal como lo muestran los casos Waldo Salgado-asamblea legislativa y Batres-Mejía Alférez, y continuidad de un proceso de depuración judicial poco convincente y todavía vinculado a intereses inconfesables.

